XII CIRCUITO DE TRAVESÍAS.
GIJÓN 2025

5ª Travesía Playas del Oeste - 18ª Etapa Copa de España de Aguas Abiertas RFEN

Desde la Playa de Poniente, muelle de la Osa, Playa L'Arbeyal y vuelta a la Playa de Poniente.

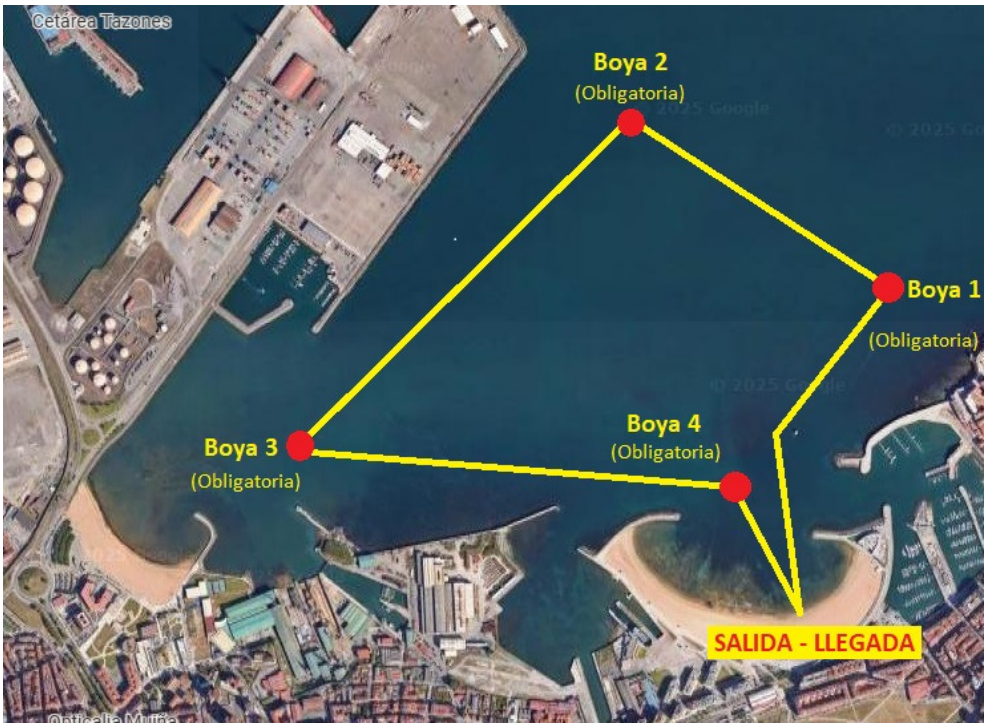

NORMATIVA

Fecha y hora

Domingo, 14 de septiembre de 2025 a las 10:30 horas.

Inscripción

La inscripción se realizará a través de la web de la empresa Empate (www.empa-t.com**),** desde el 16 de mayo hasta el **10 de septiembre a las 14 horas.** Tendrá un precio de 15 €. No se realizaran inscripciones el día de la prueba.
Podrá participar cualquier persona mayor de 14 años (nacidos/as antes del 14 de septiembre de 2011)
Los/as menores de edad, deberán presentar una autorización emitida por su representante legal (padre, madre, tutor/a) para poder participar. El formulario para la autorización estará disponible en la página web de inscripción, debiendo cubrirse y enviarse en el momento de efectuar la misma (validándose su recepción), no será facilitado en el lugar de recogida de dorsales el día de la prueba.

No obstante, todos los/as participantes por el hecho de inscribirse en esta Travesía, reconocen a la Organización que tienen el nivel de natación adecuado y suficiente para afrontar las mismas y que se encuentran en perfectas condiciones físicas, no padeciendo ninguna enfermedad que suponga riesgo para su persona o le incapacite para su participación en ellas, haciéndose responsable y eximiendo ala

Organización de los posibles daños que pudiera ocasionarse derivados de su participación.

La participación en esta travesía conlleva el obsequió de una camiseta, cuya talla se podrá seleccionar hasta el 31 de agosto, después de esa fecha no se garantiza la talla.

La inscripción estará limitada a **175 participantes**.

Lugar, distancia y recorrido

Esta travesía bordea la costa gijonesa por su parte occidental, desde la Playa de Poniente al muelle de la Figar, a la Playa del L'Arbeyal y vuelta a Poniente, pasando cuatro boyas rojas/naranjas señalizadoras a su vez marcadas con globos (si la climatología lo permite) que serán superadas todas por la izquierda o excepción de la última que se dejara a la derecha.

La distancia de nado supone **4.500 metros**. La hora de pleamar será a las 9:53 horas, por lo que la prueba se celebra bajando la marea.

La salida tendrá lugar desde dentro del agua, será dada desde una embarcación, con los participantes en flotación y alineados entre dos piraguas, en la Playa de Poniente, a pocos metros de la orilla. La llegada se efectuará en la misma playa de salida.

Se fijarán cuatro boyas para señalizar el recorrido, que serán de paso obligado de forma que los nadadores/as no se acerquen a zonas peligrosas de tierra.

Situación de las boyas durante el recorrido de nado de paso obligado:

1ª boya (color rojo), tras la salida en la Playa de Poniente, se dirigirán hacia el faro de Sacramento superándolo por la derecha, para seguir a la primera boya que dejaran a su **izquierda por fuera del Cerro de Santa Catalina** (entorno a 950 m. de la salida)

Durante el recorrido habrá embarcaciones y piraguas que acompañarán a los nadadores/as todo el recorrido.

2ª boya (color rojo), localizada, a la altura del Muelle de la Figar, punto más alejado de la salida por donde pasaran los/as participantes que se dejará a la **izquierda**. (entorno a 1.000 m. de la boya 1)

3ª boya (color rojo), situada cerca de la playa del L'Arbeyal, dejándola a la **izquierda**, que dejará a los/as participantes colocados en paralelo a las instalaciones de Duro Felguera. (entorno a 1.100 m. de la boya 2)

4ª boya (color amarillo), fijada al final del Muro de Duro Felguera, que dejarán a su **derecha**, lo que les situará de frente a la Playa de Poniente, donde se llegará a Meta, señalizada con un arco y banderolas. (entorno a 1.200 m. de la boya 3).

Durante el recorrido habrá embarcaciones, piraguas y socorristas, estos últimos se situarán en la cuarta boya para acompañar a los nadadores/as hasta la meta.

Antes del inicio de la prueba, en la zona de salida, a las 10 horas, se darán las instrucciones pertinentes que deberán cumplirse para efectuar una travesía segura y optar a clasificarse. Seguidamente todos los participantes accederán al agua por las mantas de control de personas a nadar.

XII CIRCUITO DE TRAVESÍAS.
GIJÓN 2025

Categorías de Participación en las travesías

Para efectuar las clasificaciones, se contemplarán 6 categorías, tanto femeninas como masculinas.

- **Menor** (con los 14 años cumplidos hasta los 18 años)
- **Senior** (de 19 a 29 años).
- **Máster A** (de 30 a 39 años).
- **Máster B** (de 40 a 49 años).
- **Máster C** (de 50 a 59 años)
- ***Máster D*** *(de 60 a 79 años).*

Control de inscripción, entrega de chips, dorsales y gorros

La comprobación de las inscripciones (listados por apellidos y número de chip correspondiente) entrega de chips y cinta, gorros, silbatos, dorsales a los /as nadadores/as, pintado de dorsales en bolsa y el depósito de bolsa de ropa al furgón, tendrá lugar en la Torre de Salvamento de la Playa de Poniente, entre las 8:30 y las 9:45 h. No se entregará dicho material después de las 9:45 horas.

El punto de control para la comprobación de participantes (llamamiento por dorsales) y facilitar las últimas instrucciones de nado, estará ubicado en la orilla y señalizado por elementos publicitarios de Unicaja, lugar en el que deben estar todos los participantes a las 9:50 horas. Los gorros y silbatos (voluntarios para los participantes en la Copa RFEN) solo se facilitaran a aquellos que no los hayan recogido en las travesías anteriores.

Guardarropa.

Habrá una zona controlada donde se podrán depositar las pertenencias, que deberán ser embolsadas y numeradas para su custodia, al que únicamente podrán acceder personas de la organización.

Al finalizar la prueba los/as participantes recogerán la ropa en la zona de llegada, indicando su número de chip.

Tiempo máximo para la realización de la Travesía

Se establecen los **135** minutos como tiempo máximo para realizar esta travesía. Aquellos/as nadadores/as que no hayan superado la tercera boya de paso obligado (entorno a 3.000 m.) a los **90** minutos de nado, serán trasladados, por los medios de apoyo de la Organización, hasta la orilla de la playa de Poniente. Así mismo aquellos participantes que sigan en el agua en el momento de superar el tiempo límite establecido también pueden ser evacuados del agua, o bien se les permitirla terminar la prueba sin clasificar ni puntuar, a criterio del Árbitro Jefe de la prueba.

Clasificación

Patronato Deportivo Municipal
Centro Municipal de El Coto
Plaza de La República, s/n
Teléfonos 985 18 17 20 – 985 18 17 21
deporte@gijon.es

Habrá una **clasificación general con tiempos**, tanto masculina como femenina y una para cada categoría de participación. El cronometraje se realizará por sistema electrónico a través de chip. En caso de fallo del mismo, se harán clasificaciones sin tiempos.

Para optar a la clasificación, los bañadores permitidos serán los recogidos en el REGLAMENTO DE AGUAS ABIERTAS WORL AQUATICS OPEN WATER SWIMMING RULES 2025 del Comité Nacional de Árbitros de la RFEN ACUATICS, válido desde el 1 de enero de 2025:

Para todas las categorías, incluida Máster, el agua deberá tener una temperatura mínima de 16,0ºC y máxima de 31,0ºC. Fuera de estos parámetros, la prueba deberá ser suspendida.

En lo que se refiere a esta normativa, los neoprenos son trajes de baño hechos de material que proporciona aislamiento térmico. Estos bañadores para hombres y mujeres cubrirán completamente el torso, espalda y muslos. No se extenderán más allá del cuello, las muñecas y los tobillos. Las partes del cuerpo, después del hombro y/o debajo del muslo no necesariamente deben estar cubiertas.

El uso de neopreno es obligatorio con una temperatura del agua inferior a 18,0ºC.

Los bañadores térmicos no están permitidos con una temperatura del agua de 18,0ºC y superior. Salvo que el Árbitro Jefe, bajo recomendación del Responsable de Seguridad de la prueba, consideren obligatorio su uso entre 18,0ºC y hasta 20,0ºC.

Para la categoría Máster, la utilización de bañadores térmicos será opcional entre 18,0ºC y hasta 20,0ºC, siempre y cuando el Árbitro Jefe no considere obligatorio su uso en este rango de temperatura, en cuyo caso, deberá prevalecer su decisión.

Para todas las categorías, incluida Máster, **está permitido el uso de cualquier marca y modelo de neopreno** siempre que tengan la forma reglamentaria en pieza única y se utilicen en los rangos de temperatura establecidos.

Caso de realizar la travesía con un bañador no permitido, el nadador/a que lo lleve no aparecerá en la clasificación de la misma.

*Sera **obligatorio** por razones de seguridad, el uso de **boya** de aguas abiertas en esta travesía.*

No se podrá llevar ningún dispositivo que pueda mejorar la velocidad, resistencia o flotabilidad del participante durante el nado. Aquellos participantes que lleguen sin boya, no serán clasificados.

Director/a de Competición

La Travesía contará con un/a Director/a de Competición, esta persona, Director/a, será la/el responsable último/a de la competición, velará por el cumplimiento de la normativa.
Durante el desarrollo de la prueba, los/as tripulantes de las embarcaciones, piraguas de apoyo y socorristas, controlarán el recorrido, los pasos de las boyas que forman parte del mismo e informarán de posibles infracciones, al Director/a de competición y al Árbitro Jefe de la prueba responsable de la parte competitiva de la prueba deportiva.

Las reclamaciones sobre los resultados será cursada por escrito al árbitro jefe de la travesía, en los 15 minutos siguientes a la exposición pública de la clasificación de la travesía.

Trofeos

Se darán Trofeos para los ganadores absolutos (hombre y mujer) y medallas por categorías, una vez finalizada la travesía

Seguridad

Todos los/as nadadores/as correctamente inscritos/as, estarán amparados/as por pólizas de seguros de responsabilidad civil y de accidentes, que de acuerdo a sus clausulas cubrirán su participación en la Travesía.

No obstante, todos/as los/as nadadores/as, por el hecho de inscribirse en la Travesía, reconocen a la Organización que tienen el nivel de natación adecuado para afrontar la misma y que se encuentran en perfectas condiciones físicas, no padeciendo ninguna enfermedad que suponga riesgo para su persona o le incapacite para su participación en ella, haciéndose responsable y eximiendo a la misma, de los daños que pudiera ocasionarse derivados de su participación.

La Travesía contará con un/a Coordinador/a de Seguridad que será quien dirija todas las lanchas de apoyo y vigilancia necesarias para la seguridad de los nadadores. Las embarcaciones, no podrán guiar en ningún momento a los participantes, solo orientar y velar por su seguridad.

Cada uno de los nadadores llevará un gorro, elemento obligatorio de control y seguridad, y un silbato de emergencia, ambos proporcionados por la Organización.

Imagen y Protección de Datos de Carácter Personal

Se informa que el Patronato Deportivo Municipal procederá a la realización de fotografías y grabación de imágenes para difundir el evento a través de la web del PDM y sus redes sociales con el fin de promocionar el deporte en el ejercicio de la competencia municipal en materia de promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre, recogida en el art. 25.2.L) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Información básica sobre protección de datos	
Responsable	Patronato Deportivo Municipal de Gijón
Finalidad	Los datos personales recabados serán tratados con la finalidad de organizar el "XII Circuito de Travesías a Nado.Gijón 2025" y la elaboración de resultados para su posterior publicación. Durante el Circuito se tomarán fotos o se grabaran imágenes que posteriormente se publicarán en la web y en las redes sociales del Patronato Deportivo Municipal. Si usted no desea salir en las fotografías e imágenes le rogamos que no se inscriba en el Circuito de travesías..
Destinatarios	Nos se prevén cesiones ni comunicaciones de datos, a excepción de la FDNAS y la RFEN.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento enviando un correo electrónico a: pdm@gijón.es
Información adicional	Puede consultar la información detallada sobre protección de datos en nuestra Política de Privacidad. (enlazar con el siguiente texto)

XII CIRCUITO DE TRAVESÍAS.
GIJÓN 2025

A efecto de lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se informa de que los datos de carácter personal recabados a través de la inscripción en esta competición serán incluidos en un fichero cuyo responsable es el Patronato Deportivo Municipal (PDM). La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es realizar tareas de gestión de inscripciones y resultados, así como acciones propias del PDM, así como de patrocinadores y colaboradores del circuito. Podrá dirigir sus comunicaciones y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación por escrito vía fax (985364460), e-mail (pdm@gijon.es) o correo postal a la siguiente dirección Plaza de La Republica s/n 33204 Gijón.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD PARA INSCRIPCIÓN EN CURSOS
1. Responsable del Tratamiento
Responsable: Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Gijón NIF: P8302404B
Dirección: Plaza de la República s/n, 33204, Gijón, Asturias
Correo electrónico de contacto: protecciondatos@gijon.es
Delegado de Protección de Datos: Puedes contactar con la Delegada de Protección de Datos del Ayuntamiento de Gijón a través de la dirección de correo electrónico: dpd@gijon.es.

2. Finalidad del Tratamiento
Los datos personales que nos proporciones a través del formulario de inscripción serán tratados con las siguientes finalidades:
•Gestionar tu inscripción y participación en el XII Circuito de Travesías a Nado .Gijón 2025
•Tramitar pagos correspondientes
•Garantizar la seguridad de los asistentes
•Enviar comunicaciones relacionadas con el evento (horarios, avisos, etc.).
•Control de resultados y elaboración de clasificaciones
•Cumplir con las obligaciones legales derivadas de la actividad .

3. Legitimación para el Tratamiento de los Datos
La base legal para el tratamiento de tus datos es:
El consentimiento del interesado, que se considera otorgado al completar y enviar el formulario de inscripción.
El cumplimiento de una misión realizada en interés público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1 e) del RGPD, en relación con la organización de actividades deportivas y de ocio de carácter municipal.

4. Conservación de los Datos
Los datos personales se conservarán:
Durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.
Mientras existan obligaciones legales aplicables (por ejemplo, fiscales o de archivo).
Posteriormente, se mantendrán bloqueados durante los plazos establecidos por la legislación aplicable.

5. Destinatarios de los Datos
No se prevé la comunicación de datos a terceros, salvo obligación legal.
En caso de ser necesario, podrán acceder a los datos encargados de tratamiento debidamente autorizados, con quienes se hayan suscrito los correspondientes contratos.

6. Derechos de las Personas Interesadas
Puedes ejercer en cualquier momento tus derechos de:
Acceso: Saber qué datos tratamos sobre ti.

Rectificación: Corregir datos incorrectos o incompletos.
Supresión: Solicitar que eliminemos tus datos cuando ya no sean necesarios.
Limitación: Restringir el tratamiento en determinadas circunstancias.
Oposición: Oponerte al tratamiento de tus datos por motivos relacionados con tu situación particular.
Portabilidad: Solicitar que tus datos se transmitan a otro responsable cuando sea técnicamente posible.

Podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, en los términos previstos en la misma, mediante comunicación dirigida al Ayuntamiento de Gijón/Xixón, bien al correo electrónico protecciondatos@gijon.es, a su dirección postal, a través de la Sede electrónica, o de forma presencial en las Oficinas de asistencia en materia de registros.

Cuando lo considere pertinente, podrá acudir a la Autoridad de Control en materia de protección de datos personales: Agencia Española de Protección de Datos - C/Jorge Juan, 6 – 28001 – Madrid, o a través de su Sede Electrónica: https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/.
Con carácter previo y potestativo podrán ponerse en contacto con el/la Delegada de Protección de Datos Municipal a través de la dirección de correo electrónico: dpd@gijon.es.

7. Medidas de Seguridad
El Patronato Deportivo Municipal ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

8. Modificaciones de la Política de Privacidad
El Patronato Deportivo Municipal se reserva el derecho a modificar la presente Política de Privacidad para adaptarla a novedades legislativas o jurisprudenciales, así como a prácticas administrativas. En tal caso, se anunciarán los cambios con la debida antelación.

Aceptación de la Normativa

El hecho de participar en la Travesía implica la aceptación de esta Normativa específica, así como la Normativa general del XII Circuito de Travesías a nado. Gijón 2025.

La Organización decidirá sobre cualquier incidencia aquí no recogida o prevista.

XII CIRCUITO DE TRAVESÍAS.
GIJÓN 2025

5ª Travesía Playas del Oeste

De la Playa de Poniente a Playa L'Arbeyal y vuelta a la Playa de Poniente.

Domingo 14 de septiembre de 2025 a las 10:30 horas

INSTRUCCIONES PARA LOS PARTICIPANTES

8:30 a 9:45 **DELANTE DE LA TORRE DE SALVAMENTO PLAYA PONIENTE:**

- LUGAR DE ENTREGA DE CHIPS Y CINTAS, GORROS, SILBATOS, DORSALES DE LOS PARTICIPANTES INSCRITOS.
- ZONA DEPÓSITO DE ROPA DE PARTICIPANTES (cercano).

9:50 **EN LA ORILLA DE LA PLAYA DE PONIENTE, EN ESPACIO UNICAJA:**

- CONTROL DE PARTICIPANTES, REVISIÓN DE BAÑADORES E INSTRUCCIONES DE LA PRUEBA (Recorrido, medios de apoyo y uso de silbatos y boya).NO SE PERMITIRÁ NADAR CON RELOJ.

10:30 **SALIDA 5ª TRAVESÍA DE PLAYAS DEL OESTE 2025**.

11:30 a 12:45 **LLEGADA A PLAYA PONIENTE:**

- DEVOLUCIÓN DE CHIPS.
- RECOGIDA ROPA.
- LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN LLEGADO A LA TERCERA BOYA A LAS 12:00 HORAS (90'), SERÁN EVACUADOS POR LOS MEDIOS DE APOYO DE LA ORGANIZACIÓN HASTA LA ORILLA DE LA PLAYA DE PONIENTE.

13:30 a 14:00 **CEREMONIA DE ENTREGA DE TROFEOS.**

Patronato Deportivo Municipal
Centro Municipal de El Coto
Plaza de La República, s/n
Teléfonos 985 18 17 20 – 985 18 17 21
deporte@gijon.es